INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/15
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS STOCK CRÍTICO" PLURIANUAL – I.D. Nº 301.269.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **14 (CATORCE)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/15 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS STOCK CRÍTICO", PLURIANUAL – I.D. Nº 301.269.**

El llamado cuenta con Resolución SG Nº 898/15 de fecha 24 de noviembre de 2015 *"POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/15 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS STOCK CRÍTICO", PLURIANUAL – I.D. Nº 301.269."*, así mismo la misma Resolución Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Minsterios de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abog. Walter Caceres,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Abog. Sonia Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Dra. Natalie Weiler,** representante del Laboratorio Central de Salud Pública.
- **Dra. Gloria Vega de Rojas,** representante del Laboratorio Central de Salud Pública.
- **Dra. Marta Centurión,** representante del Laboratorio Central de Salud Pública.
- **Dra. Raquel Aguilar,** representante del Laboratorio Central de Salud Pública.
- **Dr. Santiago Insaurralde,** representante del Laboratorio Central de Salud Pública.
- **Abog. Marco Gimenez**, representante de la DGOC.
- **CP. Feliciano Miranda,** representante de la DGOC.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3380/2015, correspondiente al PAC Institucional Nro. 301.269, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 537.871.667.- (Guaraníes quinientos treinta y siete millones ochocientos setenta y un mil seiscientos sesenta y siete), conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL**, los rubros para esta Contratación se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondientes al rubro: 300; Subgrupo: 350, a ser asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	**MONTO**
2015	**G. 537.871.667.-**
2016	**G. 1.075.743.333.-**
MONTO TOTAL DEL LLAMADO	**G. 1.613.615.000.-**

Abg. Marco G. Gimenez
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S

2. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPBS / DGGIES / DG N° 2998/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, suscrita por la QCA. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, eleva a consideración del Ing. MAE Sergio Barrios, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, un Listado de Necesidades de REACTIVOS IMPRESCINDIBLES PARA EQUIPOS INSTALADOS EN COMODATO PARA SERVICIOS DEL MSPBS, a fin de brindar cobertura por un tiempo estimativo de 90 (noventa) días a Hospitales con alto movimiento de pacientes; a raíz de esta nota se envía el listado de reactivos a fín de verificar y comparar al Laboratorio Central de Salud Pública.

Dra. Martha E. Centurión N.
Coordinadora Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Gloria Vega de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
Reactivos e Insumos
M.S.P.y B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRE:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
01	**BIOANALISIS S.R.L.** Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Monto: G. 21.000.000.- Vigencia: Desde el 27/11/2015 al 05/05/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 121.-	**G. 637.595.000.-**
02	**INDEX S.A.C.I.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: G. 9.000.000.- Vigencia: Desde el 27/11/2015 al 05/05/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 109.-	**G. 292.000.000.-**
03	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: G. 18.300.000.- Vigencia: Desde el 27/11/2015 al 05/05/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 088.-	**G. 609.920.000.-**

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se da lectura al resultado del **Análisis y verificación de los documentos sustanciales de la empresa que presentó su oferta, elaborado por los siguientes profesionales: Abog. Walter Caceres, Abog. Sonia Ledesma y el Abg. Marco Gimenez** que forman parte del presente Acta de Evaluación, practicado a las documentaciones presentadas por los oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con documentaciones legales necesarias para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas participantes, afectadas por esta Licitación, en el marco de la contratación de referencia, consideran lo siguiente:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - artículo 40 de la ley 2051/03
BIOANALISIS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

El Comité de Evaluación a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03. Para el efecto el Comité remite Nota, donde solicita a la Abg. Juana Romero de Pizurno, Directora de la Dirección de Planeamiento de RR.HH., la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyas copias de Cédula de Identidad se adjuntan (representantes legales de las firmas oferentes), se encuentran en los registros del citado sistema.
En ese sentido la Abg. Juana Romero de Pizurno, remite la Nota D.P.RR.HH., por medio de la cual informa que se realizó la verificación correspondiente y a la fecha no se registran datos en el SINARH.

Que la **Dra. Natalie Weiler**, la **Dra. Gloria Vega de Rojas**, la **Dra. Marta Centurion**, la **Dra Raquel Aguilar**, el **Dr. Santiago Insaurralde** representantes del Laboratorio Central del M.S.P.Y B.S , dejan constancia que su intervención en este acto de Evaluación se limito al aspecto Técnico de las Ofertas.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
Reactivos e Insumos
LCSP - M.S.P.Y B.S

Dra. Martha E. Centurión
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Los citados profesionales, manifiestan no haber tenido acceso ni intervención en el análisis de la documentación sustancial y formal, así como la conclusión a la que arribaron los demás miembros del comité sobre la capacidad legal del oferente en relación a la Resolución DNCP Nº849/2015 (prohibición prevista en los inc. a) y b) del art.40 de la Ley 2051/03), para lo que se requiere de conocimiento especializado para una interpretación legal debidamente fundada

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

- **VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES TÉCNICAS**: Se da lectura al resultado del Análisis y verificación de los documentos Técnicos de las empresas que presentaron sus ofertas, elaborado por los siguientes profesionales: **Dra. Natalie Weiler, Dra. Gloria Vega de Rojas, Dra. Marta Centurión, Dr. Santiago Insaurralde, Dra. Maria Raquel Aguilar,** los citados profesionales, no tuvieron intervención en el análisis de las documentaciones sustanciales y formales Administrativas, que forman parte del presente Acta de Evaluación y recomendacion para la adjudicación, que se encuentran detallados en el cuadro citado más abajo.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	INDEX SACI Cumple / No Cumple	BIOTEC DEL PARAGUAY SRL Cumple / No Cumple	BIOANALISIS Cumple / No Cumple
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	****	****	****
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) Documentos Adicionales.	****	****	****
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	N/A	N/A
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	DEBERA PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO	DEBERA PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO
• Para equipos automatizados en la modalidad comodato la empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica de procesamiento (Volúmen de reactivo y suero que utilizan por determinación, frecuencia de la calibración por metodología de analito). Así mismo, el proveedor deberá informar por escrito el rendimiento de cada producto y/o kit ofertado en la modalidad comodato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	N/A	N/A	N/A

Dra. Martha E. Centurión N.
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Abog. Marcos E. Giménez S.
Asesor Jurídico
S.P.B.S.

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
Reactivos e Insumos
DGSP - M.S.P.B.S.

• Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (fundamentos o principio, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.	N/A	N/A	N/A
• Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARA INSUMOS	****	****	****
Declaración Jurada en caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnias requeridas en el ítem correspondiente.	N/A	N/A	N/A
Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes:	****	****	****
○ Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada	N/A	N/A	N/A
○ El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. Vigente.	N/A	N/A	N/A

- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIONES LEGALES: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se da lectura al resultado del Análisis y verificación de los documentos legales de las empresas que presentaron sus ofertas, elaborado por los siguientes profesionales: Abog. Walter Caceres, Abog. Sonia Ledesma y el Abog. Marco Gimenez que forman parte del presente Acta de Evaluación y que se encuentran detallados en el cuadro citado más abajo.

	BIOANALISIS S.R.L.	**INDEX S.A.C.I.**	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
A) Formulario de Oferta *	****	****	****
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	****	****	****
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales	****	****	****
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	****	****	****
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
React. e Insumos
M.S.P.y B.S.

Dra. Martha E. Centurión N.
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	BIOANALISIS S.R.L.	INDEX S.A.C.I.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales	****	****	****
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	****	****	****
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
E) Oferentes en Consorcio.	****	****	****
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A	N/A
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
Reactivos Insumos
DGSP - MSPBS

Dra. Martha E. Centurión N.
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

	BIOANALISIS S.R.L.	INDEX S.A.C.I.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	****	****	****
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	****	****	****
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (reactivos o insumos) en instituciones públicas o privadas, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2011-2012-2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	Cumple	Cumple	Cumple
b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple	Cumple	Cumple
I) Documentos Adicionales.	****	****	****
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Cumple	Cumple	Cumple

Que la **Dra. Natalie Weiler**, la **Dra. Gloria Vega de Rojas, la Dra. Marta Centurion**, la **Dra Raquel Aguilar**, el **Dr. Santiago Insaurralde** representantes del Laboratorio Central del M.S.P.Y B.S , dejan constancia que su intervención en este acto de Evaluación se limito al aspecto Técnico de las Ofertas. Los citados profesionales, manifiestan no haber tenido acceso ni intervención en el análisis de la documentación sustancial y formal, así como la conclusión a la que arribaron los demás miembros del comité sobre la capacidad legal del oferente en relación a la Resolución DNCP Nº849/2015 (prohibición prevista en los inc. a) y b) del art.40 de la Ley 2051/03), para lo que se requiere de conocimiento especializado para una interpretación legal debidamente fundada

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros de las empresas que presentaron sus ofertas, elaborado por el CP. Feliciano Miranda** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado al Balance General de la empresa oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificacion y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA: INDEX S.A.C.I.									
Índices Financieros		**2011**	**Índice**	**2012**	**Índice**	**2013**	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	83.089.543.218	6,54	92.804.821.412	6,99	114.667.520.518	3,62	5,72	Cumple
	Pasivo Corriente	12.702.268.347		13.272.508.888		31.656.645.322			
Endeudamiento	Pasivo Total	12.702.268.347	0,13	13.272.508.888	0,12	31.656.645.322	0,22	0,16	Cumple
	Activo Total	96.477.088.019		112.229.107.867		146.651.597.136			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	11.123.513.190	0,42	18.208.666.691	0,69	18.320.105.258	0,69	0,60	Cumple
	Capital	26.500.000.000		26.500.000.000		26.500.000.000			

Dra. Marta E. Centurion N
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
React. e Insumos
M.S.P.y B.S

EMPRESA: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	13.533.099.174	1,35	11.920.248.800	1,49	13.067.720.317	2,46	1,77	Cumple
	Pasivo Corriente	10.006.535.593		7.991.761.082		5.321.087.964			
Endeudamiento	Pasivo Total	10.006.535.593	0,49	7.991.761.082	0,42	5.321.087.964	0,27	0,39	Cumple
	Activo Total	20.450.660.937		18.934.751.698		20.062.764.375			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	5.799.931.689	9,67	6.191.061.602	10,32	1.715.099.676	2,86	7,61	Cumple
	Capital	600.000.000		600.000.000		600.000.000			

EMPRESA: BIOANALISIS S.R.L.									
Índices Financieros		2011	Índice	2012	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	7.295.708.794	17,28	12.387.480.240	9,45	21.139.217.048	2,71	9,81	Cumple
	Pasivo Corriente	422.104.507		1.311.069.445		7.812.130.431			
Endeudamiento	Pasivo Total	422.104.507	0,05	1.311.069.445	0,10	7.812.130.431	0,36	0,17	Cumple
	Activo Total	8.091.359.418		13.213.915.662		21.752.257.931			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	3.249.438.494	3,19	4.201.924.411	4,12	2.006.289.955	1,97	3,09	Cumple
	Capital	1.020.000.000		1.020.000.000		1.020.000.000			

Que la **Dra. Natalie Weiler**, la **Dra. Gloria Vega de Rojas, la Dra. Marta Centurion**, la **Dra Raquel Aguilar, el Dr. Santiago Insaurralde** representantes del Laboratorio Central del M.S.P.Y B.S , dejan constancia que su intervención en este acto de Evaluación se limito al aspecto Técnico de las Ofertas. Los citados profesionales, manifiestan no haber tenido acceso ni intervención en el análisis de la documentación sustancial y formal, así como la conclusión a la que arribaron los demás miembros del comité sobre la capacidad financiera, para lo que se requiere de conocimiento especializado.

7- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia del oferente afectado a esta Licitación, **elaborado por la Lic. Rocio Sánchez,** cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2012-2013-2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	BIOANALISIS S.R.L.	637.595.000	159.398.750	3.955.150.000	CUMPLE
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	609.920.000	152.480.000	10.608.409.945	CUMPLE
3	INDEX S.A.C.I.	292.000.000	73.000.000	355.061.580	CUMPLE

Que la **Dra. Natalie Weiler**, la **Dra. Gloria Vega de Rojas, la Dra. Marta Centurion**, la **Dra Raquel Aguilar, el Dr. Santiago Insaurralde** representantes del Laboratorio Central del M.S.P.Y B.S , dejan constancia que su intervención en este acto de Evaluación se limito al aspecto Técnico de las Ofertas.

8- CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Oferta por Lote ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C. Y el INFORME TÉCNICO elaborado por los siguientes profesionales: Dra. Natalie Weiler, Dra. Marta Centurión, Dra. Gloria Rojas, representantes del Laboratorio Central del MSPBS., Dr. Santiago Insaurralde y la Dra. Raquel Aguilar ambos de la Red Nacional de Laboratorio.

Dra. Martha E. Centurión N.
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
Reactivos e Insumos
LCSP - M.S.P.y B.S.

EMPRESA	LOTE	Ítem	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	PEDIDO	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESTIMATIVO	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	TOTAL POR LOTE	PORCENTAJE DE VARIACION POR LOTE	OBSERVACION
	LOTE 1: REACTIVOS PARA HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ												
PBC	1	1	GLICEMIA	Unidad	Determinación	5.000	----	3.400	----	17.000.000	145.650.000	--------	
PBC	1	2	REACTIVO PARA UREA	Unidad	Determinación	5.000	----	4.400	----	22.000.000			
PBC	1	3	REACTIVO PARA CREATININA	Unidad	Determinación	5.000	----	4.400	----	22.000.000			
PBC	1	4	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Unidad	Determinación	3.000	----	3.400	----	10.200.000			
PBC	1	5	HDL COLESTEROL	Unidad	Determinación	700	----	2.600	----	1.820.000			
PBC	1	6	REACTIVO PARA COLESTEROL	Unidad	Determinación	3.000	----	3.100	----	9.300.000			
PBC	1	7	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Unidad	Determinación	2.800	----	3.100	----	8.680.000			
PBC	1	8	GOT	Unidad	Determinación	1.800	----	2.800	----	5.040.000			
PBC	1	9	GPT	Unidad	Determinación	1.800	----	2.800	----	5.040.000			
PBC	1	10	FOSFATASA ALCALINA	Unidad	Determinación	1.800	----	2.800	----	5.040.000			
PBC	1	11	BILIRRUBINA TOTAL	Unidad	Determinación	2.000	----	2.800	----	5.600.000			
PBC	1	12	BILIRRUBINA DIRECTA	Unidad	Determinación	2.000	----	2.800	----	5.600.000			
PBC	1	13	GAMMA GT	Unidad	Determinación	900	----	2.800	----	2.520.000			
PBC	1	14	ALFA AMILASA	Unidad	Determinación	800	----	2.500	----	2.000.000			
PBC	1	15	LDH	Unidad	Determinación	700	----	2.700	----	1.890.000			
PBC	1	16	PROTEINAS TOTALES	Unidad	Determinación	800	----	4.400	----	3.520.000			
PBC	1	17	ALBÚMINA	Unidad	Determinación	800	----	4.400	----	3.520.000			
PBC	1	18	CALCIO	Unidad	Determinación	800	----	2.900	----	2.320.000			
PBC	1	19	FÓSFORO	Unidad	Determinación	700	----	2.900	----	2.030.000			
PBC	1	20	MAGNESIO	Unidad	Determinación	700	----	2.900	----	2.030.000			
PBC	1	21	CK MB	Unidad	Determinación	700	----	3.500	----	2.450.000			
PBC	1	22	CK TOTAL	Unidad	Determinación	700	----	3.500	----	2.450.000			

Dra. Martha E. Centurión N.
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
React. e Insumos
LCSP - M.S.P.y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

EMPRESA	LOTE	Ítem	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	PEDIDO	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESTIMATIVO	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	TOTAL POR LOTE	PORCENTAJE DE VARIACION POR LOTE	OBSERVACION
PBC	1	23	Reactivo para la determinacion de crasis sanguinea	Unidad	Determinación	1.200	----	3.000	----	3.600.000			
	LOTE 1: REACTIVOS PARA HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ												
BIOANALISIS SRL	1	1	GLICEMIA	Unidad	Determinación	5.000	3.600	3.400	6%	18.000.000	157.670.000	8%	Se recomienda la adjudicación a la Empresa BIOANALISIS S.R.L , con las marcas ROCHE Y STAGO , por ser la UNICA oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
BIOANALISIS SRL	1	2	REACTIVO PARA UREA	Unidad	Determinación	5.000	3.600	4.400	-18%	18.000.000			
BIOANALISIS SRL	1	3	REACTIVO PARA CREATININA	Unidad	Determinación	5.000	3.600	4.400	-18%	18.000.000			
BIOANALISIS SRL	1	4	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Unidad	Determinación	3.000	3.650	3.400	7%	10.950.000			
BIOANALISIS SRL	1	5	HDL COLESTEROL	Unidad	Determinación	700	5.000	2.600	92%	3.500.000			
BIOANALISIS SRL	1	6	REACTIVO PARA COLESTEROL	Unidad	Determinación	3.000	3.650	3.100	18%	10.950.000			
BIOANALISIS SRL	1	7	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Unidad	Determinación	2.800	3.650	3.100	18%	10.220.000			
BIOANALISIS SRL	1	8	GOT	Unidad	Determinación	1.800	3.650	2.800	30%	6.570.000			
BIOANALISIS SRL	1	9	GPT	Unidad	Determinación	1.800	3.650	2.800	30%	6.570.000			
BIOANALISIS SRL	1	10	FOSFATASA ALCALINA	Unidad	Determinación	1.800	3.650	2.800	30%	6.570.000			
BIOANALISIS SRL	1	11	BILIRRUBINA TOTAL	Unidad	Determinación	2.000	3.650	2.800	30%	7.300.000			
BIOANALISIS SRL	1	12	BILIRRUBINA DIRECTA	Unidad	Determinación	2.000	3.650	2.800	30%	7.300.000			
BIOANALISIS SRL	1	13	GAMMA GT	Unidad	Determinación	900	3.650	2.800	30%	3.285.000			
BIOANALISIS SRL	1	14	ALFA AMILASA	Unidad	Determinación	800	3.650	2.500	46%	2.920.000			
BIOANALISIS SRL	1	15	LDH	Unidad	Determinación	700	3.650	2.700	35%	2.555.000			
BIOANALISIS SRL	1	16	PROTEINAS TOTALES	Unidad	Determinación	800	3.650	4.400	-17%	2.920.000			

Dra. Martha E. Comunión N
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
D.G.P.O. de Contrataciones

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

EMPRESA	LOTE	Ítem	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	PEDIDO	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESTIMATIVO	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	TOTAL POR LOTE	PORCENTAJE DE VARIACION POR LOTE	OBSERVACION
BIOANALISIS SRL	1	17	ALBÚMINA	Unidad	Determinación	800	3.650	4.400	-17%	2.920.000			
BIOANALISIS SRL	1	18	CALCIO	Unidad	Determinación	800	3.650	2.900	26%	2.920.000			
BIOANALISIS SRL	1	19	FÓSFORO	Unidad	Determinación	700	3.650	2.900	26%	2.555.000			
BIOANALISIS SRL	1	20	MAGNESIO	Unidad	Determinación	700	3.650	2.900	26%	2.555.000			
BIOANALISIS SRL	1	21	CK MB	Unidad	Determinación	700	3.650	3.500	4%	2.555.000			
BIOANALISIS SRL	1	22	CK TOTAL	Unidad	Determinación	700	3.650	3.500	4%	2.555.000			
BIOANALISIS SRL	1	23	Reactivo para la determinacion de crasis sanguinea	Unidad	Determinación	1.200	5.000	3.000	67%	6.000.000			
	LOTE 2: REACTIVOS PARA HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE												
PBC	2	1	REACTIVO PARA UREA	Unidad	Determinación	5.500	----	4.400	--------	24.200.000			
PBC	2	2	REACTIVO PARA CREATININA	Unidad	Determinación	5.500	----	4.400	--------	18.700.000			
PBC	2	3	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Unidad	Determinación	2.500	----	3.400	--------	7.750.000			
PBC	2	4	REACTIVO PARA COLESTEROL	Unidad	Determinación	3.000	----	3.100	--------	9.300.000			
PBC	2	5	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Unidad	Determinación	3.000	----	3.100	--------	8.400.000			
PBC	2	6	GOT	Unidad	Determinación	2.500	----	2.800	--------	7.000.000			
PBC	2	7	GPT	Unidad	Determinación	2.500	----	2.800	--------	7.000.000			
PBC	2	8	FOSFATASA ALCALINA	Unidad	Determinación	2.500	----	2.800	--------	7.000.000	128.330.000	--------	
PBC	2	9	BILIRRUBINA TOTAL	Unidad	Determinación	2.500	----	2.800	--------	7.000.000			
PBC	2	10	BILIRRUBINA DIRECTA	Unidad	Determinación	2.500	----	2.800	--------	7.000.000			
PBC	2	11	GAMMA GT	Unidad	Determinación	2.500	----	2.800	--------	6.250.000			
PBC	2	12	ALFA AMILASA	Unidad	Determinación	1.000	----	2.500	--------	2.700.000			
PBC	2	13	LDH	Unidad	Determinación	500	----	2.700	--------	2.200.000			
PBC	2	14	PROTEINAS TOTALES	Unidad	Determinación	1.000	----	4.400	--------	4.400.000			
PBC	2	15	ALBÚMINA	Unidad	Determinación	1.000	----	4.400	--------	2.900.000			
PBC	2	16	FÓSFORO	Unidad	Determinación	200	----	2.900	--------	580.000			

Dra. Martha E. Condurón N.
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Gloria de Roja
Jefa Dpto. de Suministros
Reactivos e Insumos
LCSP - M.S.P.y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

EMPRESA	LOTE	Ítem	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	PEDIDO	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESTIMATIVO	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	TOTAL POR LOTE	PORCENTAJE DE VARIACION POR LOTE	OBSERVACION
PBC	2	17	MAGNESIO	Unidad	Determinación	200	----	2.900	--------	700.000			
PBC	2	18	CK MB	Unidad	Determinación	500	----	3.500	--------	1.750.000			
PBC	2	19	CK TOTAL	Unidad	Determinación	500	----	3.500	--------	1.750.000			
PBC	2	20	PROTEINAS (Proteinuria)	Unidad	Determinación	500	----	3.500	--------	1.750.000			
	LOTE 2: REACTIVOS PARA HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE												
BIOANALISIS SRL	1	1	REACTIVO PARA UREA	Unidad	Determinación	5.000	3.600	4.400	-18%	18.000.000	141.485.000	10%	Se recomienda desestimar a la Empresa BIOANALISIS S.R.L., por no ajustarse en primer lugar al nro de lote cotizado en los items 1 y 2 y en 2do lugar a las cantidades en los items 1 Y 2 visualizada en la pagina 2 de su carta oferta original que no coinciden con lo solicitado en el PBC,. Se recomienda declarar **DESIERTO**
BIOANALISIS SRL	1	2	REACTIVO PARA CREATININA	Unidad	Determinación	5.000	3.600	4.400	-18%	18.000.000			
BIOANALISIS SRL	2	3	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Unidad	Determinación	2.500	3.650	3.400	7%	9.125.000			
BIOANALISIS SRL	2	4	REACTIVO PARA COLESTEROL	Unidad	Determinación	3.000	3.650	3.100	18%	10.950.000			
BIOANALISIS SRL	2	5	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Unidad	Determinación	3.000	3.650	3.100	18%	10.950.000			
BIOANALISIS SRL	2	6	GOT	Unidad	Determinación	2.500	3.650	2.800	30%	9.125.000			
BIOANALISIS SRL	2	7	GPT	Unidad	Determinación	2.500	3.650	2.800	30%	9.125.000			
BIOANALISIS SRL	2	8	FOSFATASA ALCALINA	Unidad	Determinación	2.500	3.650	2.800	30%	9.125.000			
BIOANALISIS SRL	2	9	BILIRRUBINA TOTAL	Unidad	Determinación	2.500	3.650	2.800	30%	9.125.000			
BIOANALISIS SRL	2	10	BILIRRUBINA DIRECTA	Unidad	Determinación	2.500	3.650	2.800	30%	9.125.000			
BIOANALISIS SRL	2	11	GAMMA GT	Unidad	Determinación	2.500	3.650	2.800	30%	9.125.000			
BIOANALISIS SRL	2	12	ALFA AMILASA	Unidad	Determinación	1.000	3.650	2.500	46%	3.650.000			
BIOANALISIS SRL	2	13	LDH	Unidad	Determinación	500	3.650	2.700	35%	1.825.000			
BIOANALISIS SRL	2	14	PROTEINAS TOTALES	Unidad	Determinación	1.000	3.650	4.400	-17%	3.650.000			
BIOANALISIS SRL	2	15	ALBÚMINA	Unidad	Determinación	1.000	3.650	4.400	-17%	3.650.000			
BIOANALISIS SRL	2	16	FÓSFORO	Unidad	Determinación	200	3.650	2.900	26%	730.000			
BIOANALISIS SRL	2	17	MAGNESIO	Unidad	Determinación	200	3.650	2.900	26%	730.000			
BIOANALISIS SRL	2	18	CK MB	Unidad	Determinación	500	3.650	3.500	4%	1.825.000			
BIOANALISIS SRL	2	19	CK TOTAL	Unidad	Determinación	500	3.650	3.500	4%	1.825.000			
BIOANALISIS SRL	2	20	PROTEINAS	Unidad	Determinación	500	3.650	3.500	4%	1.825.000			

Dra. Martha L. Colmán N.
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. N° 4105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
DGOP - DGA
DGSP - MSPyBS

Abog. Jiménez
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

EMPRESA	LOTE	Ítem	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	PEDIDO	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESTIMATIVO	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	TOTAL POR LOTE	PORCENTAJE DE VARIACION POR LOTE	OBSERVACION
			(Proteinuria)										
	LOTE 3: REACTIVOS PARA HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA												
PBC	3	1	HDL COLESTEROL	Unidad	Determinación	4.000	----	3.100	--------	12.400.000	45.855.000	--------	
PBC	3	2	GOT	Unidad	Determinación	1.800	----	2.800	--------	5.040.000			
PBC	3	3	GPT	Unidad	Determinación	2.400	----	2.800	--------	6.720.000			
PBC	3	4	FOSFATASA ALCALINA	Unidad	Determinación	1.200	----	2.800	--------	3.360.000			
PBC	3	5	BILIRRUBINA TOTAL	Unidad	Determinación	2.800	----	2.800	--------	7.840.000			
PBC	3	6	BILIRRUBINA DIRECTA	Unidad	Determinación	2.400	----	2.800	--------	6.720.000			
PBC	3	7	CALCIO	Unidad	Determinación	500	----	2.900	--------	1.450.000			
PBC	3	8	FÓSFORO	Unidad	Determinación	500	----	2.900	--------	1.450.000			
PBC	3	9	CK MB	Unidad	Determinación	250	----	3.500	--------	875.000			
	LOTE 3: REACTIVOS PARA HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA												
BIOANALISIS SRL	3	1	HDL COLESTEROL	Unidad	Determinación	4.000	3.000	3.100	-3%	12.000.000	40.440.000	-12%	Se recomienda la adjudicación a la Empresa BIOANALISIS S.R.L , con la marca BIOCLIN , por ser la UNICA oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
BIOANALISIS SRL	3	2	GOT	Unidad	Determinación	1.800	2.400	2.800	-14%	4.320.000			
BIOANALISIS SRL	3	3	GPT	Unidad	Determinación	2.400	2.400	2.800	-14%	5.760.000			
BIOANALISIS SRL	3	4	FOSFATASA ALCALINA	Unidad	Determinación	1.200	2.400	2.800	-14%	2.880.000			
BIOANALISIS SRL	3	5	BILIRRUBINA TOTAL	Unidad	Determinación	2.800	2.400	2.800	-14%	6.720.000			
BIOANALISIS SRL	3	6	BILIRRUBINA DIRECTA	Unidad	Determinación	2.400	2.400	2.800	-14%	5.760.000			
BIOANALISIS SRL	3	7	CALCIO	Unidad	Determinación	500	2.400	2.900	-17%	1.200.000			
BIOANALISIS SRL	3	8	FÓSFORO	Unidad	Determinación	500	2.400	2.900	-17%	1.200.000			
BIOANALISIS SRL	3	9	CK MB	Unidad	Determinación	250	2.400	3.500	-31%	600.000			
	LOTE 4: REACTIVOS PARA HOSPITAL GENERAL SANTA ROSA DEL AGUARAY												
PBC	4	1	REACTIVO PARA UREA	Unidad	Determinación	----	SIN OFERTA	1.000	----	----	----	----	**SE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART 30 INC. A POR FALTA DE OFERENTES**

Dra. Martha E. Centurión N.
Coordinadora / Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
Reactivos e Insumos
LCSP - M.S.P.y B.S.

Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.

EMPRESA	LOTE	Ítem	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	PEDIDO	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESTIMATIVO	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	TOTAL POR LOTE	PORCENTAJE DE VARIACION POR LOTE	OBSERVACION
PBC	4	2	REACTIVO PARA CREATININA - CINÉTICO	Unidad	Determinación	----	SIN OFERTA	1.000	----	----			
	OTROS REACTIVOS SOLICITADOS												
PBC	5	1	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	Unidad	Determinación	78.000	----	3.500	----	273.000.000	674.050.000	-------	-------
PBC	5	2	GLICEMIA	Unidad	Determinación	20.000	----	2.500	----	50.000.000			
PBC	5	3	REACTIVO PARA UREA	Unidad	Determinación	20.000	----	2.500	----	50.000.000			
PBC	5	4	REACTIVO PARA CREATININA	Unidad	Determinación	20.000	----	2.500	----	50.000.000			
PBC	5	5	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Unidad	Determinación	10.000	----	2.500	----	25.000.000			
PBC	5	6	HDL COLESTEROL	Unidad	Determinación	1.800	----	2.500	----	4.500.000			
PBC	5	7	REACTIVO PARA COLESTEROL	Unidad	Determinación	12.000	----	2.500	----	30.000.000			
PBC	5	8	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Unidad	Determinación	10.000	----	2.500	----	25.000.000			

Dra. Martha E. Centurion P.
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
Reactivos e Insumos
LCSP - M.S.P y B.S.

Abog. Julio C. Jiménez
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

EMPRESA	LOTE	Ítem	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	PEDIDO	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESTIMATIVO	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	TOTAL POR LOTE	PORCENTAJE DE VARIACION POR LOTE	OBSERVACION
PBC	5	9	GOT	Unidad	Determinación	8.000	----	2.500	----	20.000.000			
PBC	5	10	GPT	Unidad	Determinación	8.000	----	2.500	----	20.000.000			
PBC	5	11	FOSFATASA ALCALINA	Unidad	Determinación	8.000	----	2.500	----	20.000.000			
PBC	5	12	BILIRRUBINA TOTAL	Unidad	Determinación	10.000	----	2.500	----	25.000.000			
PBC	5	13	BILIRRUBINA DIRECTA	Unidad	Determinación	10.000	----	2.500	----	25.000.000			
PBC	5	14	GAMMA GT	Unidad	Determinación	2.000	----	2.500	----	5.000.000			
PBC	5	15	ALFA AMILASA	Unidad	Determinación	500	----	2.500	----	1.250.000			
PBC	5	16	LDH	Unidad	Determinación	1.000	----	2.500	----	2.500.000			
PBC	5	17	PROTEINAS TOTALES	Unidad	Determinación	2.000	----	2.500	----	5.000.000			
PBC	5	18	ALBÚMINA	Unidad	Determinación	2.000	----	2.500	----	5.000.000			
PBC	5	19	CALCIO	Unidad	Determinación	3.500	----	2.500	----	8.750.000			
PBC	5	20	FÓSFORO	Unidad	Determinación	3.300	----	2.500	----	8.250.000			
PBC	5	21	MAGNESIO	Unidad	Determinación	3.300	----	2.500	----	8.250.000			
PBC	5	22	CK MB	Unidad	Determinación	1.400	----	3.500	----	4.900.000			
PBC	5	23	CK TOTAL	Unidad	Determinación	1.400	----	3.500	----	4.900.000			
PBC	5	24	PROTEINAS (Proteinuria)	Unidad	Determinación	1.100	----	2.500	----	2.750.000			
	OTROS REACTIVOS SOLICITADOS												
BIOTEC SRL	5	1	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	Unidad	Determinación	78.000	2.900	3.500	----	226.200.000	609.920.000	-10%	Se recomienda la adjudicación a la Empresa BIOTEC S.R.L , con las marcas MINDRAY Y WIENER , por ser la UNICA oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
BIOTEC SRL	5	2	GLICEMIA	Unidad	Determinación	20.000	2.400	2.500	----	48.000.000			
BIOTEC SRL	5	3	REACTIVO PARA UREA	Unidad	Determinación	20.000	2.400	2.500	----	48.000.000			
BIOTEC SRL	5	4	REACTIVO PARA CREATININA	Unidad	Determinación	20.000	2.400	2.500	----	48.000.000			
BIOTEC SRL	5	5	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Unidad	Determinación	10.000	2.400	2.500	----	24.000.000			
BIOTEC SRL	5	6	HDL COLESTEROL	Unidad	Determinación	1.800	2.400	2.500	----	4.320.000			
BIOTEC SRL	5	7	REACTIVO PARA COLESTEROL	Unidad	Determinación	12.000	2.400	2.500	----	28.800.000			

Dra. Martha E. Centurión
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
Reactivos e Insumos
M. S. P. y B. S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

EMPRESA	LOTE	Ítem	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	PEDIDO	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESTIMATIVO	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	TOTAL POR LOTE	PORCENTAJE DE VARIACION POR LOTE	OBSERVACION
BIOTEC SRL	5	8	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Unidad	Determinación	10.000	2.400	2.500	----	24.000.000			
BIOTEC SRL	5	9	GOT	Unidad	Determinación	8.000	2.400	2.500	----	19.200.000			
BIOTEC SRL	5	10	GPT	Unidad	Determinación	8.000	2.400	2.500	----	19.200.000			
BIOTEC SRL	5	11	FOSFATASA ALCALINA	Unidad	Determinación	8.000	2.400	2.500	----	19.200.000			
BIOTEC SRL	5	12	BILIRRUBINA TOTAL	Unidad	Determinación	10.000	2.400	2.500	----	24.000.000			
BIOTEC SRL	5	13	BILIRRUBINA DIRECTA	Unidad	Determinación	10.000	2.400	2.500	----	24.000.000			
BIOTEC SRL	5	14	GAMMA GT	Unidad	Determinación	2.000	2.400	2.500	----	4.800.000			
BIOTEC SRL	5	15	ALFA AMILASA	Unidad	Determinación	500	2.400	2.500	----	1.200.000			
BIOTEC SRL	5	16	LDH	Unidad	Determinación	1.000	2.400	2.500	----	2.400.000			
BIOTEC SRL	5	17	PROTEINAS TOTALES	Unidad	Determinación	2.000	2.400	2.500	----	4.800.000			
BIOTEC SRL	5	18	ALBÚMINA	Unidad	Determinación	2.000	2.400	2.500	----	4.800.000			
BIOTEC SRL	5	19	CALCIO	Unidad	Determinación	3.500	2.400	2.500	----	8.400.000			
BIOTEC SRL	5	20	FÓSFORO	Unidad	Determinación	3.300	2.400	2.500	----	7.920.000			
BIOTEC SRL	5	21	MAGNESIO	Unidad	Determinación	3.300	2.400	2.500	----	7.920.000			
BIOTEC SRL	5	22	CK MB	Unidad	Determinación	1.400	2.900	3.500	----	4.060.000			
BIOTEC SRL	5	23	CK TOTAL	Unidad	Determinación	1.400	2.900	3.500	----	4.060.000			
BIOTEC SRL	5	24	PROTEINAS (Proteinuria)	Unidad	Determinación	1.100	2.400	2.500	----	2.640.000			
PBC	6	1	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS Y GASÓMETRO	Unidad	Determinación	10.000	----	25.000	----	250.000.000	268.000.000	----	

Dra. Martha E. Centurión
Coordinadora - Direccion Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
Reactivos e Insumos
LCSP - M.S.P.y B.S

Marcos E. Giménez
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S

EMPRESA	LOTE	Ítem	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	PEDIDO	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESTIMATIVO	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	TOTAL POR LOTE	PORCENTAJE DE VARIACION POR LOTE	OBSERVACION
PBC	6	2	Reactivo para la determinacion de crasis sanguinea	Unidad	Determinación	6.000	----	3.000	----	18.000.000		----	
BIOANALISIS SRL	6	1	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS Y GASÓMETRO	Unidad	Determinación	10.000	25.000	25.000	0%	250.000.000	283.000.000	6%	Se recomienda la adjudicación a la Empresa BIOANALISIS S.R.L , con las marcas ROCHE Y STAGO , por ser la UNICA oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
BIOANALISIS SRL	6	2	Reactivo para la determinacion de crasis sanguinea	Unidad	Determinación	6.000	5.500	3.000	83%	33.000.000			
PBC	7	1	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE SANGRE	Unidad	Determinación	500	----	35.000	----	17.500.000	17.500.000	----	

Dra. Martha E. [illegible]
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
Reactivos e Insumos

Marcos [illegible] Giménez
Asesor Jurídico
D.G.O.C. R. y B. S.

EMPRESA	LOTE	Ítem	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	PEDIDO	PRECIO UNITARIO	PRECIO ESTIMATIVO	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	TOTAL POR LOTE	PORCENTAJE DE VARIACION POR LOTE	OBSERVACION
BIOANALISIS SRL	7	1	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE SANGRE	Unidad	Determinación	500	30.000	35.000	-14%	15.000.000	15.000.000	-14%	Se recomienda la adjudicación a la Empresa BIOANALISIS S.R.L , con la marca OPTI , por ser la UNICA oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
PBC	8	1	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE SANGRE	Unidad	Determinación	4.000	----	80.000	----	----	320.000.000	----	----
INDEX SACI	8	1	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE SANGRE	Unidad	Determinación	4.000	73.000	80.000	-9%	292.000.000	292.000.000	-9%	Se recomienda la adjudicación a la Empresa INDEX SACI , con la marca ABBOTT I-STATT-CG8 , por ser la UNICA oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Dra. Martha E. Centurion
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Ms
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weller
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
Reactivos e Insumos
M.S.P. y B.S.

Dra. Marcela E. Cardenas
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

09- NOTAS REMITIDA A OFERENTES:

En la Etapa de Evaluación, el Comité ha solicitado por Nota a la empresas en competencia notas varias de solicitud de documentos formales.

La empresa ha cumplido con lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro de los plazos establecidos las documentaciones correspondientes a los productos ofertados, las cuales *forman parte del presente Informe.* ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con las sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se Anexa los Cuadros de Recomendación de Adjudicación, los mismos forman parte del presente Informe de Evaluación.

Dra. Martha E. Centurión N.
Coordinadora - Dirección Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Ma. Raquel Aguilar
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1105

Dra. Natalie Weiler
Directora Técnica
Lab. Central de Salud Pública

Dra. Gloria de Rojas
Jefa Dpto. de Suministros
Reactivos e Insumos
L.C.S.P. M.S.P. y B.S.

Lic. Alfonso R. Jiménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

11. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación por empresas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESAS RECOMENDADAS:	Lotes Adjudicados:	Monto Total (IVA Incluido)
1	BIOANALISIS S.R.L.	1, 3, 6 y 7.-	496.110.000
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	5.-	609.920.000
3	INDEX S.A.C.I.	8.-	292.000.000
TOTALES (IVA incluído)			**1.398.030.000**
LOTES DECLARADOS DESIERTOS: 2 y 4.-			

Monto Total (IVA Incluido): Guaraníes Un mil trescientos noventa y ocho millones treinta mil.-

LA EMPRESA MAS ABAJO DETALLADA DEBERA PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.	BIOANALISIS S.R.L.
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	DEBERAN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	DEBERAN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplare de un mismo tenor y a un solo efecto.-

- **Abog. Walter Caceres**_____
- **Abog. Sonia Ledesma**_____
- **Dra. Natalie Weiler**_____ Dra. Natalie Weiler, Directora Técnica, Lab. Central de Salud Pública
- **Dra. Gloria Rojas**_____ Dra. Gloria de Rojas, Jefa Dpto. de Suministros
- **Dra. Marta Centurión**_____ Dra. Martha E. Centurión N., Coordinadora - Dirección Técnica, Lab. Central de Salud Pública
- **Dra. Raquel Aguilar**_____ Dra. Ma. Raquel Aguilar, Bioquímica, Reg. Prof. Nº 1105
- **Dr. Santiago Insaurralde**_____
- **Abog. Marco Gimenez**_____
- **CP. Feliciano Miranda**_____